PROYECTO DE DIRECCIÓN



Jesús María Gómez Rodríguez

DNI: 21456914F

Cursos 2025/2029







CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA ÓSCAR ESPLÁ

Índice

1.	Introducción	2
	1.1. Marco normativo	3
2.	Contexto	4
	2.1. Historia de nuestro centro	4
	2.2. Nuestro centro actualmente	5
	2.3. Equipamiento	7
	2.4. Entorno educativo	7
3.	Diagnóstico. Estructura y planificación	8
	3.1. Herramientas y fuentes de información para la recopilación de datos y su	análisis8
	3.2. Matriz DAFO	8
4.	Enfoques organizativos. Liderazgo distribuido y transparencia	10
5.	Los objetivos del proyecto. Enfoque y estrategias	11
	5.1. Objetivos por área	11
	5.2. Líneas estratégicas	14
6.	Evaluación	39
7.	Rendición de cuentas	42
8.	Composición del equipo directivo	44

1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto parte de la firme convicción de que los nuevos caminos deben guiarnos hacia el futuro, avanzando e implementando nuevas experiencias que adapten el aprendizaje a la realidad actual y a las necesidades de cada uno de nuestros estudiantes. Parte de la experiencia previa y el trabajo realizado durante años por anteriores compañeros a cargo de la dirección del centro. Conociendo los puntos de partidas y ante el momento de cambio en el que nos encontramos, nace de la ilusión de un grupo de profesores que ven en esta oportunidad la idea de avanzar y guiar esta transformación hacia la educación en el siglo XXI.

Teniendo en cuenta todos los retos a los que nos enfrentamos, nuestra visión es hacer del CSMA un centro líder en innovación musical y pedagógica, siguiendo como principal línea estratégica del centro, la mejora de los resultados académicos, la cohesión social y la equidad, que lograremos a través del trabajo en equipo (liderazgo distribuido, equipos que promuevan nuevos proyectos y comunidades de aprendizaje que aseguren los diferentes aspectos marcados en el proyecto educativo del centro) y la implicación de toda la comunidad educativa (equipo directivo, profesores, estudiantes, PAS, y las diferentes entidades que conforman la realidad del espacio educativo de nuestro entorno, considerando que el conservatorio no es una estancia aislada sino una institución activa y viva.

Con la declaración de Bolonia en 1999 se inició el camino del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y través de la Ley Orgánica 2/2006 se actualizaron las enseñanzas artísticas superiores para todo el Estado. En nuestra Comunidad, se constituyó el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) como ente autónomo que regula estos estudios, tal y como corresponde a las atribuciones que en materia de educación tiene la Generalitat Valenciana. Este organismo público creado por la Ley 8/2007 de la Generalitat, pertenece a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, regulando nuestros estudios de Grado en enseñanzas artísticas superiores (nivel 2 del MECES) y de Máster en enseñanzas artísticas (Nivel 3 del MECES).

La ordenación por parte del ISEACV de estas enseñanzas se inserta pues, en el Espacio Europeo de Educación Superior.

1.1 Marco Normativo

Este proyecto de gestión se enmarca en las siguientes regulaciones:

- <u>Ley 8-2007, de 2 de marzo, de la Generalitat de Ordenación de Centros</u>

 <u>Superiores de Enseñanzas Artísticas y de la creación del Instituto Superior de</u>

 Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- <u>Decreto 82-2009, de 12 de junio, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.</u>
- Real Decreto 1614-2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2-2006, de 3 de mayo, de Educación.
- <u>Ley Orgánica 2/2006 con su posterior modificación realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa (LOMCE).</u>
- Real Decreto 303-2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2-2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 96-2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los RD 1027-2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393-2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 631-2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2-2006, de 3 de mayo, de Educación.
- <u>DECRETO 48-2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores y se determina el marco normativo para la implantación de los planes de estudios correspondientes a los títulos oficiales.</u>

- ORDEN 24-2011, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen y autorizan los planes de estudio de los centros de enseñanzas artísticas superiores de música dependientes del ISEACV, conducentes a la obtención del título de Graduado o Graduada en Música.
- ORDEN 85-2014, de 23 de octubre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las asignaturas optativas, el trabajo de fin de título y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artíscas superiores de los centros del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 21-2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020.
- DECRETO 117/2022, de 5 de agosto, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por el cuál se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros superiores de enseñanzas artísticas integradas en el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV).
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

2. CONTEXTO

2.1 Historia de nuestro centro

El día 20 de enero de 2008 se conmemoró el cincuenta aniversario de la puesta en marcha del Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante que, desde su fundación,

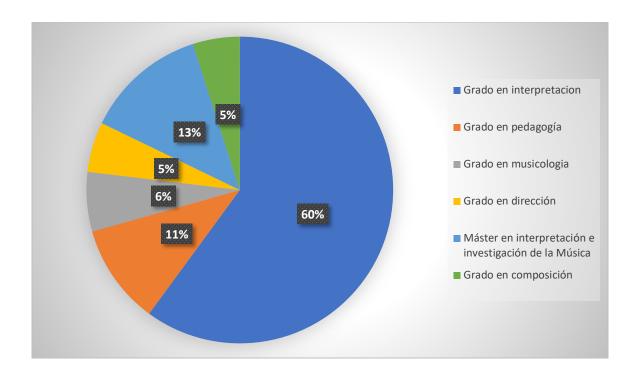
ha gozado de un reconocido prestigio nacional e internacional, avalado por la calidad del profesorado y el elevado número de estudiantes salidos de sus aulas, que en la actualidad son concertistas, compositores, directores o profesionales ubicados en distintos conservatorios, centros de enseñanza y agrupaciones de todo el mundo. Por citar algunos ejemplos: Josep Vicent, Óscar Navarro, Julia Gállego, Javier Eguillor, Antonio Narejos, Marta Espinós, Conrado Moya, Miguel Bernal, Ricardo Descalzo o Ignacio Rodes son referentes musicales a nivel nacional e internacional egresados del CSMA.

La gestación de un centro musical en Alicante surgió como consecuencia de las constantes inquietudes culturales de la Caja de Ahorros del Sureste de España, aprobándose por unanimidad la creación del Instituto Musical del Sureste en 1956. En el año 1961, se produjeron conversaciones con el Ministerio de Educación, para que el Instituto pudiera obtener la categoría de Conservatorio Profesional con el maestro Óscar Esplá como director. En 1981 el Conservatorio pasó a depender de la Administración del Estado (MEC), ampliando plantilla, añadiendo nuevas especialidades y realizando oposiciones en Madrid con el fin de cubrir las plazas en propiedad. Posteriormente, y tras el traspaso de competencias, pasó a depender de la Consellería d' Educació i Ciencia de la Generalitat Valenciana. En 1991 se trasladaron las instalaciones al antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios de Alicante, actual sede, y desde el año 1999 goza de autonomía como centro de Título Superior por decreto del Gobierno Valenciano.

En 2007 se creó el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas, que reúne a trece centros públicos de la Comunidad Valenciana, entre ellos el nuestro. Con su unión aspira a fortalecerlos siguiendo una sola dirección, promoviendo la educación artística superior en nuestra sociedad desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo. De esta manera, las enseñanzas artísticas del campus ISEACV, que integran arte dramático, artes plásticas (cerámica), danza, diseño y música, ocupan el espacio que les corresponde y la música, la consideración que se merece.

2.2. Nuestro centro actualmente

En la actualidad, en el CSMA se imparten las especialidades de Grado en composición, interpretación, pedagogía, musicología y dirección. También un Postgrado: el Máster en Interpretación e Investigación de la Música.



El Conservatorio Superior de Música de Alicante forma parte del Campus de Alicante dentro del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana (ISEACV). Alrededor de trescientas cincuenta personas integran la comunidad del CSMA entre alumnos (procedentes algunos de ellos de distintos países como Italia, Portugal, Rusia, Polonia, Cuba, Corea o la República Checa), profesores y profesionales de administración y servicios.

Gracias a su oferta integral de docencia, investigación y cultura, el Conservatorio Superior de Música de Alicante se ha consolidado como un referente en la enseñanza artística musical, impartiendo estudios superiores de Grado y Postgrado. Además, se posiciona como una de las instituciones más destacadas en la generación y transmisión del conocimiento musical en España. Para alcanzar su objetivo en I+D+i, el centro apuesta firmemente por las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como por el uso de los recursos más avanzados para el aprendizaje y la investigación.

Asimismo, en la gestión de nuestros recursos, se pone de manifiesto la promoción de la cultura y el compromiso social y medioambiental. Como institución implicada en el desarrollo sostenible, participa en la construcción de un mundo más equilibrado, justo y solidario. Como equipo directivo, el modelo de Conservatorio que presentamos es, ante todo, el de un servicio público. Un espacio abierto a la sociedad en su conjunto, a cuyo progreso el CSMA debe

contribuir. Pretendemos trabajar para alcanzar un centro más humano, desde la cercanía a las personas, gestionando con ellas y para ellas, fomentando la participación y el diálogo. Para conseguirlo, resulta imprescindible impulsar la unión de individuos, grupos, órganos y colectivos en torno a un proyecto común y compartido. Un proyecto en el que todos nos sintamos parte y del que nadie se sienta excluido. De esa manera conseguiremos que el CSMA sea más dinámico, más competente y con un mayor compromiso con sus retos ante la sociedad, desarrollando una formación plena e integral como garante de una sociedad democrática más libre y justa.

Con un total de 305 alumnos, 83 profesores, 2 administrativos, 3 conserjes, vigilantes de seguridad y bibliotecaria, nuestro centro es una referencia en el panorama musical autonómico.

2. 3. Equipamiento

Tipo de Equipamiento	Cantidad
Salón de actos	1
Sala de profesores	1
Biblioteca y fonoteca	1
Secretaría	1
Cafetería	1
Aula polivalente	1
Despachos para el equipo directivo y	5
coordinadores	
Aulas	52
Sala para la Asociación de Estudiantes	1
(AECSMA)	

2. 4. Entorno educativo.

El enclave y el edificio son por una parte emblemáticos. Situado en lo alto la ciudad, al lado del Castillo de San Fernando, el centro goza de unas vistas al mar incomparables y una tranquilidad en sus espacios encomiables. Sin embargo, el espacio no es de uso privativo y se comparte con otros tres centros educativos: el Conservatorio Superior de Danza (CSDA), el Conservatorio Profesional de Música (CPMA) y el Conservatorio Profesional de Danza (CPDA). Esto supone una dificultad a la hora de elaborar horarios, compartir aulas, repartir gastos o cooperar en la gestión del mantenimiento y vigilancia de las instalaciones. La cercanía a estos centros ofrece, por el contrario, ventajas a la hora de realizar actividades conjuntas o de

comunicación entre centros ISEACV. Por otro lado, somos el principal centro musical de la ciudad y provincia y un referente en toda la Comunitat Valenciana.

3. Diagnóstico. Estructura y planificación.

Para realizar el análisis crítico de las dinámicas actúales y poder realizar las propuestas de mejora, se ha llevado a cabo un análisis por áreas que proporciona información del contexto actual en el que nos encontramos, nos ha permitido definir el DAFO y así poder establecer las acciones estratégicas que nos permitirán realizar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos y las acciones que proponemos en este proyecto de dirección.

3.1. Herramientas y fuentes de información para la recopilación de datos y su análisis

ENTREVISTAS. Hemos realizado entrevistas, individualmente, con gran parte del equipo docente, PAS, Asociación de Estudiantes, y diferentes entidades que colaboran con el centro, a lo largo de este curso 2024-2025.

Instrumento de inscripción: Modelo hecho específicamente para estas reuniones en las que hemos podido recopilar los datos de forma sistematizada.

DOCUMENTOS DEL CENTRO: Proyecto Educativo de centro, Memoria Anual, Reglas de Operación y Organización del Centro, Proyecto de Convivencia, SAIC.

Instrumento de registro: Revisión y análisis de toda la documentación: observación, evaluación y análisis de todos los documentos, a través de rúbricas y observaciones personales.

3.2 Matriz DAFO

Área		Fortalezas		Debili	dades			Oportunidades	Ame	enazas
Enseñanzas	de	Procedimie	ntos	Núme	ro limi	tado	de	Potencial	Com	npetencia
Grado		sólidos	de	estudi	antes	en	el	aumento en la	con	otros
		calidad	del	Grado).			matrícula de	grad	los
		título de Gr	ado.					estudiantes	simi	lares,
Enseñanzas	de	Máster	de	Falta	invers	sión	en	Expansión er	Con	npetencia
Máster		Interpretaci	ión e	medio	S			investigación y	con	otros
		Investigacio	ón	bibliog	gráficos	3		nuevas	mas	ters
		reconocido	,	Desec	quilibric	en en	las	titulaciones,	simi	lares.
				espec	ialidad	es		Potenciación		

Orientación de las enseñanzas al estudiantado	Estabilidad en las matrículas Reconocimient o ANECA Medidas verificadas para la calidad de los programas	Pocos mecanismos de orientación al alumnado	del Máster existente Mejora en la calidad formativa y satisfacción de	Cambios en las expectativas estudiantiles
Investigación, Personal Investigador, I+D	formativos Fomento activo de la investigación entre el profesorado.	Necesidad constante de impulso a la investigación. Recursos limitados para proyectos de investigación	los estudiantes Desarrollo de proyectos sobre el patrimonio histórico.	Cambios en las políticas investigativas
Calidad y Evaluación (SAIC)	Política y objetivos de calidad actualizados. Reuniones de la Comisión de Calidad y Comité de Calidad activas	Necesidad constante de actualización de los procedimientos. Participación desigual	Mejora continua en la calidad y evaluación, Inclusión de procedimiento s de investigación en el SAIC	Cambios en los estándares de calidad. Presión por obtener resultados positivos en la evaluación
Transformación Digital	Prioridades claras en el Plan de Acción de Educación Digital.	Recursos limitados para la implementación digital	Innovación educativa a través de la digitalización, Mejora en los procesos digitales del CSMA	Rápido cambio tecnológico que requiere adaptación constante, Competencia en el ámbito digital educativo
Formación del profesorado	Claustro relativamente joven con posibilidad de participación	Necesidad constante de estímulo para la participación.	Mejora continua en la formación del profesorado	Cambios en la demanda de formación.
Plan de igualdad y convivencia	Valores explícitos en el funcionamiento de centro.	Actividades sujetas a efemérides	Actividades que impliquen la difusión del reglamento DDNC	Falta de participación

	Referencias a la igualdad			
Plan de Comunicación	Numerosas actividades de difusión	Falta de actualización en tiempo de la información en redes	Falta de recursos humanos dedicados a la comunicación	La actualización en redes y comunicació n
Gestión de recursos	La ubicación y posibilidad de crecimiento	Edificio con necesidad de reacondicionamient o	Utilización del SAIC para rentabilización de espacios	Falta de recursos internos y externos
Prácticas	Contacto con las entidades culturales del entorno	La falta de procedimientos de las prácticas del alumnado Falta de entidades específicas para alumnado de pedagogía	Diversidad y suficiencia de entidades	No se han detectado
Internacionalizació n y movilidad	Gran cantidad de convenios activos	La falta de formación lingüística del profesorado	Mayor crecimiento en otras áreas internacionale s	Falta de motivación del alumnado
Extensión Cultural	Alta relación con las entidades de gestión cultural de la Provincia	Falta de autonomía en la gestión cultural con otras entidades	Crecimiento exponencial y alta participación del alumnado	Falta de recursos para movilidad.

4. Enfoques Organizativos. Liderazgo Distribuido y Transparencia

La organización del centro debe regirse por principios de efectividad, eficiencia, gestión descentralizada, flexibilidad y participación democrática. Uno de los pilares fundamentales de nuestro proyecto es la implementación del liderazgo distribuido y la mejora en la comunicación entre los distintos niveles de la comunidad educativa.

Para lograrlo, es esencial definir un organigrama claro que refleje el modelo de organización del conservatorio. Los responsables de áreas y oficinas de trabajo, los coordinadores de asignaturas y los equipos encargados de promover proyectos desempeñarán

un papel clave en la transformación del centro, favoreciendo una mayor implicación y compromiso de toda la comunidad educativa.

Consolidar una cultura de centro inclusiva y participativa es una prioridad. Todos los miembros de la comunidad deben sentirse valorados y parte del proyecto. La transparencia en la gestión es fundamental y se garantizará mediante la difusión periódica de información sobre el progreso del plan de dirección. Esto se logrará a través del análisis de los datos recogidos por el SAIC, informes de indicadores de progreso, encuestas, actas de reuniones y otros documentos relevantes.

Nuestros estudiantes son el eje central de esta propuesta. Para darles voz, se fortalecerá la relación con la Asociación de Estudiantes (AECSMA) y los delegados, asegurando encuentros periódicos de reflexión y debate. Esto permitirá recoger sus necesidades y sugerencias y traducirlas en mejoras concretas dentro del conservatorio

5. Los objetivos del proyecto. Enfoque y estrategias.

5.1 Objetivos por áreas

De acuerdo con toda la información que hemos recopilado y después de detectar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que tiene nuestro centro, se ha optado por hacer una propuesta por áreas competenciales que, aunque se detiene en objetivos determinados para las enseñanzas de grado y máster, en el resto de áreas integra una propuesta conjunta para las dos enseñanzas. En el siguiente cuadro se pueden observar las diferentes áreas competenciales divididas en su dimensión interna o externa y su relación con los objetivos que se pretenden alcanzar. Conscientes de los cambios necesarios para lograr una transformación educativa que perdure en el tiempo, hemos priorizado aquellos aspectos más urgentes donde llevar a cabo intervenciones. A partir de esta tabla podremos analizar en el momento de la evaluación, lo que ha sido el resultado de la aplicación de las estrategias que hemos planteado y el grado de logro de cada uno de los objetivos.

Dimensión	Áreas		Objetivo
	Competenciales		_
Dimensión	Enseñanzas	de	O1: Revisar los procedimientos de
Interna	Grado		calidad del título de Grado

		O2: Consolidar la política y objetivos del Grado.O3: Aumentar el número de estudiantes del Grado.
	Enseñanzas de Máster	O1: Potenciar el Máster de Interpretación e Investigación. O2: Fortalecer la titulación. O3: Elaborar nuevas titulaciones de Máster en el CSMA.
	Orientación de las enseñanzas al estudiantado	O1: Mantener las acciones de orientación personalizada al estudiantado O2: Implantar y verificar las medidas necesarias para la calidad de los programas formativos
	Investigación, Personal Investigador, I+D	O1: Fomentar la investigación entre el profesorado O2: Impulsar la REVISTA DEL CSMA. O3: Crear el Aula de Investigación del Patrimonio y Transferencia del Conocimiento (AIPT) O4: Impulsar proyectos sobre el patrimonio histórico
	Calidad y Evaluación (SAIC)	O1: Conseguir la total implantación del SAIC. O2: Actualizar la Política y los Objetivos de Calidad del Centro O3: Incluir en el SAIC un procedimiento referente a la Investigación (I+D y transferencia del conocimiento).
	La Calidad y la Evaluación. Aplicables tanto a los niveles formativos de Máster (Nivel 3 del MECES) y del Grado (Nivel 2 MECES)	O1: Mejorar los criterios y procesos de evaluación O2: Realizar una evaluación anual y el grado de implementación del SAIC O3: Mejorar la actividad docente
	Transformación Digital	O1: Implicar al CSMA en las prioridades del Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la Unión Europea
	Formación del profesorado	O1: Aumentar los cursos de formación O2: Estimular la participación en los cursos
	Plan de Igualdad y convivencia	O1: Revisar y valorar el sistema actual. O2: Mantener el clima positivo de convivencia en el CSMA

		O3: Aumentar la colaboración con la Asociación de Estudiantes del CSMA (AECSMA)
	Plan de Comunicación y Proyección. Publicación de información de actividades y programas.	O1: Revisar la imagen del centroO2: Mejorar el sistema de publicación de las actividades.O3: Organizar los medios de difusión del centro educativo.
	Gestión de Recursos	O1: Mantener y mejorar las instalaciones del CSMA. O2: Mejorar las condiciones del Salón de actos. O3: Modernizar la señalización del centro.
	Mantenimiento, conservación y vigilancia de las instalaciones	O1: Mejorar la seguridad del centro. O2: Revisar las Medidas de emergencia y Plan de Autoprotección del Centro O3: Coordinar los esfuerzos entre centros para el mantenimiento y conservación del CSMA
	Sostenibilidad de recursos, eficacia energética y tratamiento de residuos	O1: Mejorar la sostenibilidad del Conservatorio. O2: Mejorar el medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
Dimensión Externa	Prácticas	O1: Facilitar al alumnado la elección de entidades para la realización de las prácticas. O2: Dar importancia a un mayor número de entidades de la provincia, tanto para la especialidad de Interpretación como de Pedagogía.
	Internacionalización y movilidad	O1: Incrementar la presencia del Conservatorio en el ámbito internacional. O2: Aumentar la visibilidad del CSMA a nivel internacional. O3: Revisar el procedimiento formal de acuerdos interinstitucionales actual.
	Extensión Cultural	O1: Mantener la presencia del Conservatorio en el ámbito local, provincial autonómico y nacional. O2: Desarrollar una intensa política cultural del centro en nuestro entorno

O3:	Impleme	ntar	una	estrate	egia
multic	disciplinar	con	otros	centros	del
ISEA	CV de la p	rovin	cia.		

5.2. Lineas estratégicas.

AREA COMPETENCIAL. Enseñanzas de Grado

OBJETIVO 1 Revisar los procedimientos de calidad del título de Grado

Acción 1. Actualizar e implementar el SAIC.

Acción 2. Proponer nuevos departamentos. Tal y como prevé el ROF en su artículo 51, integrar música de cámara en el Departamento Académico de Dirección y Música de Conjunto y crear el Departamento Académico de Interpretación Repertorio con Piano para Instrumentos.

Acción 3. Analizar y actualizar la plantilla de profesores.

OBJETIVO 2 Consolidar la política y objetivos del Grado.

ACCIONES

Acción 1. Analizar y mejorar la P.G.A.

Acción 2. Evaluación de la elaboración de las guías docentes desarrollando el trabajo en equipo de los departamentos y respetando la libertad académica.

Acción 3. Establecimiento de un calendario planificado para las reuniones del Claustro, Departamentos, Consejo de Centro, Comisión Económica, responsables de las diversas oficinas del CSMA y demás órganos de centro.

Acción 3. Revisión de las medidas y los sistemas de evaluación.

Acción 4. Incluir las mejoras necesarias en las memorias de los años siguientes.

Objetivo 3. Aumentar el número de estudiantes del Grado.

Acción 1. Mejorar la divulgación de las pruebas específicas de acceso, difundiendo al máximo nuestras jornadas de puertas abiertas.

Acción 2. Contactar con los centros profesionales de la provincia para realizar charlas sobre los estudios superiores y el acceso a ellos.

Acción 3. Adelanto de las fechas de realización de las pruebas para poder competir con otros centros cercanos (Murcia y Albacete) que tienen un calendario de realización de las pruebas más temprano.

RECURSOS

ROF ISEACV. Artículo 86: Títulos superiores, Títulos de máster en enseñanzas artísticas y programas de doctorado. Artículo 88: Pruebas específicas de acceso. Artículo 95: Guías Docentes. Criterios de elaboración y revisión.

ROF ISEACV. Artículo 8: Plan del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Artículo 9: Programación General Anual de los centros superiores de enseñanzas artísticas. SGIC P1-01 y SGIC-P1-02.Instrucciones de inicio de curso académico.

RESPONSABLES

Equipo directivo, jefes de departamentos didácticos, responsable de calidad.

FECHAS

DE

EJECUCIÓN PREVISTAS

Desde julio de 2025 hasta junio de 2029

AREA COMPETENCIAL ENSEÑANZAS DE MÁSTER

OBJETIVO 1 Potenciar el Máster de Interpretación e Investigación.

ACCIONES

Acción 1. Mejorar las medidas de Calidad del Máster: análisis y revisión de los procedimientos, evaluación, encuestas y demás documentos del SAIC.

Acción 2. Comprobar la empleabilidad de los egresados del Máster tal y como se indica en los diferentes procedimientos del SIGC.

Acción 3. Potenciar los sistemas de inserción laboral. Analizar la posibilidad de colaborar con el Servei Valencià d'Ocupació.

OBJETIVO 2 Fortalecer la titulación

ACCIONES

Acción 1. Mejorar la difusión, información y publicación.

Acción 2. Aumento de la internacionalización del Máster. Ampliar el número de estudiantes y profesores IN/OUT de Máster.

Acción 3. Estimular la inserción del profesorado en programas de doctorado. Difusión de los mismos. Promover la elaboración de planes conjuntos de Doctorado con las Universidades de la Provincia (UA y UMH).

Acción 4. Potenciar la realización de Congresos, Jornadas de Investigación o Seminarios sobre aspectos científicos. Aumentar la elaboración de artículos e investigaciones en la revista del CSMA y en el Anuario del ISEACV.

Acción 5. Mejorar las prácticas y la profesionalización de las mismas para los estudiantes del título de Máster. SGIC

Acción 6. Fomentar la investigación del profesorado. Proponer la investigación de archivos locales y provinciales para el desarrollo laboral de nuestros estudiantes de Musicología.

OBJETIVO 3 Plantear la elaboración de nuevas titulaciones de Máster en el CSMA.

ACCIONES

Acción 1. Estudiar la creación y desarrollo de nuevos títulos de posgrado: Máster en Dirección, con tres itinerarios (Banda, Coro y Orquesta). Máster en música electrónica. Master en Gestión Cultural.

- Acción 2. Analizar el profesorado del CSMA con los que podríamos realizarlo.
- Acción 3. Realizar una encuesta o sondeo sobre posibles estudiantes interesados.

Acción 4. Contratar personal docente especialista adaptándose a lo que se establece en el artículo 13 de los Estatutos del ISEACV y al artículo 96 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

RECURSOS ROF ISEACV. Artículo 86: Títulos superiores, Títulos de máster en enseñanzas artísticas y programas de doctorado. Artículo 90. Oferta de enseñanzas del nivel de posgrado. Artículo 91. Procedimiento para la elaboración de la propuesta de enseñanzas de Máster. Artículo 92. Procedimiento para la elaboración de la propuesta de enseñanzas de doctorado. Artículo 64. Personal docente e investigador. Artículo 67. Personal docente contratado especialista.

SGIC P1-02 (Diseño de títulos oficiales de estudios superiores y másteres artísticos) y SGIC-P3-02 (Proceso de formación del PDI).

RESPONSABLES Equipo directivo, coordinador del Máster, CAT y CCDT, responsable de calidad, responsable de relaciones internacionales, coordinador de prácticas, responsable de tics y nuevas tecnologías, coordinador de comunicación.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre de 2025- junio 2029

AREA COMPETENCIAL Orientación de las enseñanzas al estudiantado

OBJETIVO 1 Mantener las acciones de orientación personalizada al estudiantado

ACCIONES

Acción 1. Constatación, revisión, elaboración y actualización de los procedimientos de calidad: identificación de los indicadores de calidad y definición de los mecanismos de la obtención de información.

OBJETIVO 2 Implantar y verificar las medidas necesarias para la calidad de los programas formativos

ACCIONES

Acción 1. Evaluación de las acciones de acogida, apoyo, acción tutorial, servicio de orientación profesional y formación integral del estudiante. Revisión e implementación del SGIC-P2-02.

Acción 2. Observación y evaluación de las actividades de aprendizaje acordes a los objetivos de los programas formativos.

Acción 3. Evaluación de logros y competencias adquiridas por los estudiantes.

Acción 4. Evaluación y análisis de los resultados y publicación de cuentas a las partes interesadas.

RECURSOS Charlas, carteles de publicidad, página web, reuniones.

RESPONSABLES Equipo directivo, tutores, jefes de departamento, coordinadores de área y especialidad, coordinador del Máster, PDI, responsable de orientación profesional y atención al estudiante.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre 2025-julio 2029

AREA COMPETENCIAL I+D+i y transferencia del conocimiento. Investigación.

OBJETIVO 1 Fomentar la investigación entre el profesorado

ACCIONES

Acción 1. Estimulación de la asistencia a Congresos Nacionales relacionados con aspectos la investigación musical en distintos aspectos: interpretación gestión, musicología, dirección, composición, calidad, etc....

Acción 2. Aumentar la publicidad e información sobre dichos eventos en la web y demás redes sociales del CSMA.

- Acción 3. Incrementar de colaboraciones en la revista del conservatorio.
- Acción 4. Animar a los miembros del claustro a participar en programas de doctorado con diversas universidades.
- Acción 5. Participación del CSMA en las actividades que organice el ISEACV o cualquiera de sus centros, relacionadas con la investigación.
- Acción 6. Organización en el CSMA de jornadas y congresos autonómicos o nacionales, relacionados con la investigación.

OBJETIVO 2 Impulsar la REVISTA DEL CSMA

ACCIONES

Acción 1. La revista del CSMA, recientemente creada y con su primer número publicado en 2024, debe desempeñar un papel fundamental en la divulgación. Sin embargo, es imprescindible contar con una publicación especializada que cumpla los estándares de calidad exigidos por la comunidad científica.

Acción 2. Esta nueva revista deberá tener una periodicidad bianual, lo que garantizará tanto su calidad como su regularidad, además de estar revisada por pares anónimos e indexada.

Acción 3. La publicación podría hacerse tanto en formato físico como únicamente digital. Para poder llevar a cabo este proyecto, sobre todo en formato físico, se deberían firmar acuerdos con instituciones que lo sostengan financieramente y garanticen cierta regularidad para poder crear diferentes colecciones.

OBJETIVO 3 Crear el Aula de Investigación del Patrimonio y Transferencia del Conocimiento (AIPT).

Su objetivo principal es poner en valor, investigar y difundir el patrimonio musical de la provincia de Alicante, así como abrir líneas de investigación en ámbitos como el de la pedagogía musical entre otras materias relacionadas.

Este Aula se establece dentro de la estructura del CSMA y busca ser un referente para profesores y alumnos, un ágora que fomente sinergias y proporciones herramientas para el desarrollo de proyectos relacionados con la música tanto a nivel teórico como práctico, además de la transferencia del conocimiento a la sociedad.

ACCIONES

Acción 1. El aula fomentará la creación de equipos multidisciplinares en el espacio de la musicología, pedagogía, historia de la música, edición musical y expertos en tecnologías de la información entre otros ámbitos.

Acción 2. Dado el carácter eminentemente práctico de las enseñanzas impartidas en el conservatorio, este Aula pondrá especial énfasis en facilitar a los intérpretes herramientas para lograr interpretaciones de calidad, históricamente informadas y que pongan en valor el patrimonio alicantino ignoto conservado en archivos y bibliotecas.

OBJETIVO 4 Impulsar proyectos sobre el patrimonio histórico

ACCIONES

Acción 1. El AIPT representa una oportunidad para preservar y difundir el rico patrimonio musical de la provincia de Alicante, conectando el pasado con el presente y asegurando su accesibilidad para futuras generaciones.

Actualmente existe un convenio con el Obispado de Orihuela para trabajar los fondos depositados en el Archivo Diocesano de Orihuela. Sin embargo, es crucial ampliar este acuerdo para incluir los fondos musicales de otros lugares significativos, como la Basílica de Santa María de Alicante, donde recientemente se han descubierto nuevos manuscritos.

Acción 2. La necesidad de realizar un inventario y estudio exhaustivo de estas fuentes, de gran relevancia histórica, es evidente. Así, el objetivo principal de este proyecto será la puesta en valor del patrimonio musical mediante la catalogación de partituras y libros de facistol conservados, el estudio de su historia y la formulación de propuestas para su adecuada conservación.

Acción 3. Creación y desarrollo de un catálogo pormenorizado de las obras musicales investigadas, accesible para músicos e investigadores de todo el mundo.

Acción 4. Digitalización de fondos: creación de un archivo digital accesible que contenga documentos y partituras históricas digitalizadas, facilitando su conservación y estudio.

Acción 5. Interpretación de las partituras recuperadas

Acción 6. Existe un acuerdo de colaboración firmado con el Obispado de Alicante que probablemente habría que ampliar para dar cabida a los nuevos documentos encontrados en

la Basílica de Santa María de Alicante y el Archivo de San Nicolás (depositado en la sede del Obispado)

Acción 7. Impulsar nuevas asignaturas optativas: Patrimonio Musical y Archivo musical de la Diócesis de Orihuela-Alicante.

RECURSOS Normativa ROF ISEACV. Título IV. Capítulo I. Artículos 64 y 65, relativos al personal docente e investigador, sus derechos y deberes. Título VI. De la investigación en las enseñanzas artísticas superiores y la transferencia del conocimiento.

SGIC-P3-02. Plan de comunicación del CSMA, desarrollo de la difusión, mejora de la web. Mantenimiento y desarrollo del repositorio institucional.

RESPONSABLES Equipo directivo, responsable de Calidad, responsable de investigación, responsable de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), coordinador del Máster, Comisión Académica del Título de Máster, Comisión de Coordinación Docente del Máster, Comisión del Título de Grado, Comisión Académica de Especialidad, jefes de departamentos didácticos e ISEACV.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre de 2025- junio 2029

AREA COMPETENCIAL Mantenimiento y actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

OBJETIVO 1 Conseguir la total implantación del SAIC.

ACCIONES

Acción 1. Implementar la normativa de aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Acción 2. Tal y como se indica en los diferentes procedimientos del SIGC, los diferentes responsables designados, elaborarán sus correspondientes informes que son el soporte establecido para el análisis de resultados y la rendición de cuentas a las partes interesadas.

Acción 3. Actualización de los procedimientos y de los flujogramas.

OBJETIVO 2 Actualizar la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.

ACCIONES

Acción 1. Los informes, de carácter anual, se elaborarán entre el inicio del curso académico y antes de finalizar el año natural y contendrán los resultados de los distintos indicadores. Mejora en la difusión, información y publicación de los datos.

Acción 2. El equipo directivo procederá a llevar a cabo el análisis de los resultados a partir de la revisión de los informes anuales realizados por los diferentes responsables decidiendo sobre la priorización y la ejecución de las áreas de mejora. Éstas quedarán registradas en el documento "Informe de acción de mejora/preventiva"

Acción 3. Constatación, revisión, elaboración y actualización de los procedimientos de calidad: identificación de los indicadores de calidad y definición de los mecanismos de la obtención de información. SGIC-P0-01 y SGIC-P5-01. Documentos relativos a las encuestas: P0-02, P1-01, P2-01, P2-02, P2-03, P2-04, P3-01, P3-03, P4-01 y P5-01.

OBJETIVO 3 Incluir en el SAIC un procedimiento referente a la Investigación (I+D y transferencia del conocimiento).

ACCIONES

Acción 1. Reunión de la Comisión de Calidad para su estudio y elaboración.

Acción 2. Mejorar el procedimiento de la recogida de datos.

Acción 3. Acreditación del PDI.

RECURSOS Normativa ROF ISEACV. Artículo 8. Plan del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Título VIII. De la evaluación de los centros. Sistemas y garantías. Artículo 124. Naturaleza, órganos y competencia. SGIC-P0-01 y SGIC-P0-02. Presupuestos ISEACV RESPONSABLES Equipo directivo, Comité de Calidad, Consejo de Centro y jefes de departamentos didácticos.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre de 2025- junio 2029

AREA COMPETENCIAL La Calidad y la Evaluación. Aplicables tanto a los niveles formativos de Máster (Nivel 3 del MECES) y del Grado (Nivel 2 MECES).

OBJETIVO 1

Mejorar los criterios y procesos de evaluación

ACCIONES

Acción 1. Evitar el fraude académico. Programas informáticos que controlen el uso incorrecto de la Inteligencia Artificial.

Acción 2. Mejorar la actualización anual de las Guías Docentes.

Acción 3. Incrementar la información y difusión.

OBJETIVO 2

Realizar una evaluación anual y el grado de implementación del SAIC

ACCIONES

Acción 1. Revisar el informe de resultados que se incluye en la Memoria final de curso.

Acción 2. Verificación del SGIC-P1-01. Recopilación de datos e indicadores necesarios para llevar a cabo el análisis de resultados, el informe anual y la rendición de cuentas.

Acción 3. Revisión periódica de la oferta y los programas formativos.

OBJETIVO 3

Mejorar la actividad docente

ACCIONES

Acción 1. Supervisar el cumplimiento del procedimiento concretizado en el SGIC-P2-02.

Acción 2. Diseñar los contenidos de las actividades de centro que complementan los planes formativos.

Acción 3. Incentivar la participación en las actividades fuera del aula.

RECURSOS Investigación de la demanda a nivel académico, profesional y empresarial que se contempla en las memorias presentadas. Procedimientos de consulta internos y externos. Análisis de la disposición de recursos humanos y materiales para el desarrollo de las titulaciones.

RESPONSABLES MEC/ANECA. Consellería de Educación de la Comunitat Valenciana. ISEACV. Equipo directivo.

Coordinador de Calidad. Comisión de Coordinación Académica (CCA). Comisión Académica de Especialidad (CAE) de Estudios Superiores. Comisión Académica del Título (CAT) y Comisión de Coordinación Docente del Máster (CCDT). Departamentos didácticos. Coordinadores de especialidad y de asignaturas. Grupos de trabajo formados por PDI.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre 2025-junio 2029

AREA COMPETENCIAL

Transformación Digital

OBJETIVO 1 Implicar al CSMA en las prioridades del Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la Unión Europea

ACCIONES

Acción 1. Cumplimiento de las recomendaciones adoptadas por el Consejo Europeo en noviembre de 2023 sobre los factores facilitadores clave para el éxito de la educación y la formación digitales y la mejora de la provisión de capacidades digitales en la educación y la formación.

Acción 2. Utilización del programa Erasmus+ para ayudar a nuestros estudiantes a adquirir las capacidades y competencias digitales que necesitan para vivir, aprender, trabajar, ejercer sus derechos, estar informados, acceder a servicios en línea, comunicarse, consumir de manera crítica, crear y difundir contenidos educativos digitales.

Acción 3. Estimulación de la participación del profesorado en los cursos que ofrece la administración educativa para la actualización de competencias digitales y su uso en la investigación e innovación.

RECURSOS

Cursos de actualización, conferencias y charlas previstas en las actividades del centro.

RESPONSABLES

Equipo directivo, responsable de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Responsable de calidad. Administración educativa. Coordinador ERASMUS

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS

Desde septiembre de 2025 hasta junio de 2029.

AREA COMPETENCIAL Formación del profesorado

OBJETIVO 1 Aumentar los cursos de formación

ACCIONES

Acción 1. Revisión y análisis de los cursos realizados.

Acción 2. Propuesta de nuevas ofertas formativas: idiomas, mediación, gestión cultural, etc...

OBJETIVO 2 Estimular la participación en los cursos de formación

ACCIONES

Acción 1. Campaña de información sobre propuestas: correos al claustro, página web, redes sociales.

Acción 2. Propuestas de charlas informativas y actividades en el centro relacionadas con la formación continua.

RECURSOS Documentos existentes en el SAIC (plantillas de registro de actividad y evaluación de formación permanente), encuestas al profesorado, plan de actividades y seminarios-talleres. Artículo 94 ROF ISEACV.

RESPONSABLES Equipo directivo, coordinadora de formación, jefes de departamentos didácticos e ISEACV.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre de 2025- junio 2029

AREA COMPETENCIAL Plan de Igualdad y convivencia

OBJETIVO 1 Revisar y valorar el sistema actual.

ACCIONES

Acción 1. Actualizar el documento que tenemos, acorde a valores éticos y constitucionales y dotarlo de una vigencia mayor en el tiempo.

Acción 2. Prevenir y fomentar el respeto a la diversidad y el refuerzo de valores que luchen contra actitudes machistas, racistas o en contra de cualquier colectivo.

Acción 3. Incrementar información concreta como los teléfonos de ayuda, cambiando la ubicación y la visualización de los mismos, para que se puedan ver con facilidad en un posible caso de violencia o discriminación por causa de género, condición sexual, racial o étnico.

Acción 4. Solicitar la asistencia psicológica en caso de posibles agresiones. A través de la comunicación a servicios externos para personas adultas o adscribiéndonos a la asistencia general de otros centros públicos para recibir asistencia y orientación. (ISEACV, Universidad o Consellería).

Acción 5. Promover la realización de tareas de recopilación de repertorio y partituras de compositoras, para incluirlas en las guías docentes tanto de Grado como de Máster. Incentivar actividades de homenaje a mujeres pioneras en determinadas áreas.

Acción 6. Dar voz a la participación de los diferentes sectores del CSMA para ayudar a mejorar el clima de convivencia del centro.

OBJETIVO 2 Mantener el clima positivo de convivencia en el CSMA

ACCIONES

Acción 1. Promover la participación de todo el claustro en las diversas comisiones y coordinaciones docentes

Acción 2. Fomentar la idea de pertenencia al CSMA como valor añadido en nuestra labor educativa.

Acción 3. Impulsar el desarrollo de actuaciones que ayuden a la igualdad entre mujeres y hombres. Publicitar e informar de las mismas.

Acción 4. Ayudar a la participación de toda la comunidad educativa del CSMA en las actividades artísticas y culturales que desarrollamos.

Acción 5. Mantener los valores y principios de eficiencia, transparencia, participación y colaboración.

Acción 6. Revisión y evaluación del reglamento de derechos, deberes y normas de convivencia de la comunidad educativa del CSMA (DDNC).

Acción 7. Visibilidad del punto violeta del CSMA.

OBJETIVO 3 Aumentar la colaboración con la Asociación de Estudiantes del CSMA (AECSMA)

ACCIONES

Acción 1. Calendario de reuniones periódicas con los miembros y equipo directivo de la Asociación.

Acción 2. Difusión de la Asociación en las jornadas de puertas abiertas, acto de recepción de estudiantes y otros actos que promuevan la entidad entre la comunidad educativa del CSMA.

Acción 3. Mejora de la visibilidad de la AECSMA y de sus actividades en la web.

RECURSOS ROF ISEACV. Artículo 6. Plan de Igualdad. Documentos del CSMA: Reglamento DDNC (Derechos, deberes y normas de convivencia de la Comunidad Educativa del CSMA). Procedimientos y protocolos establecidos en el SGIC.

RESPONSABLES Equipo directivo, responsable de igualdad y jefes de departamentos didácticos.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS septiembre 2025- septiembre 2026

AREA COMPETENCIAL.

Plan de Comunicación y Proyección. Publicación de información de actividades y programas.

OBJETIVO 1 Revisar la imagen del centro.

ACCIONES

Acción 1. Dar una imagen nueva y de modernidad, trabajando con un equipo de diseño que renueve nuestra presencia pública en todo tipo de publicidad externa e interna: web, redes sociales, publicidad de audiciones, recitales y demás actividades.

Acción 2. Unificación de modelos para las diferentes actividades diferenciando las audiciones y actividades de centro, las actividades locales y las actividades con repercusión externa (autonómicas, nacionales o internacionales).

OBJETIVO 2 Mejorar el sistema de publicación de las actividades.

ACCIONES

Acción 1. Publicar calendarios de audiciones por los diferentes departamentos y en las diferentes sedes colaboradoras.

Acción 2. Aumentar las publicaciones de fotografías o vídeos de los eventos que se realizan, en las redes sociales y en la web del centro.

Acción 3. Promover que cada departamento nombre a una persona encargada de recopilar la información de los eventos que se realizan y pasarla al encargado de comunicación.

Acción 4. Realizar vídeos de promoción de las actividades.

Acción 5. Publicar la información por pestañas tanto en web como en redes sociales.

OBJETIVO 3 Organizar los medios de difusión del centro educativo.

ACCIONES

Acción 1. Análisis, diagnóstico y mejora de la difusión. Control de la publicación de información que tenemos en la Web del centro y del ISEACV. Qué se publica y cómo.

Acción 2. Desarrollo de las redes sociales directas del centro y de la de la Asociación de Estudiantes del CSMA.

Acción 3. Aumentar las relaciones con los medios de comunicación locales y provinciales.

Acción 4. Creación de una comisión de control de la información y nombramiento de un encargado de vigilar que la información sea adecuada y se publique en el momento indicado.

RECURSOS	RESPONSABLES	FECHAS DE
		EJECUCIÓN PREVISTAS
Normativa ROF	Equipo directivo,	Desde septiembre
ISEACV: Artículo 7.	responsable de comunicación y	de 2025 hasta junio de
Elaboración de un Plan de	proyección institucional,	2026.
Comunicación y proyección.	marketing y prensa,	
Artículo 19. Medios de	responsable de calidad y jefes	
difusión de los centros	de departamentos didácticos.	
docentes. Elaboración de		
una memoria de viabilidad		
económica en colaboración		
con una empresa externa.		
Coordinación con el		
responsable de		
comunicación para publicitar		
los documentos. Incluir las		
mejoras en las memorias de		
años posteriores.		

AREA COMPETENCIAL. Gestión de recursos materiales y servicios

OBJETIVO 1 Objetivo 1. Mantener y mejorar las instalaciones del CSMA.

ACCIONES

Acción 1. Sostenimiento, revisión y adecuación de las instalaciones. Realizar una mejora en la accesibilidad al Conservatorio. Redacción de un Plan de Acción de Mejoras de Infraestructuras que suponga una actualización de los recursos y servicios.

Acción 2. Elaboración de un informe sobre los recursos materiales necesarios para impartir clases y realizar nuestras actividades adecuadamente.

Acción 3. Solicitud de instrumental necesario nuevo con especial atención a los pianos de cola, imprescindibles para diferentes asignaturas. Aumentar el fondo de la Biblioteca.

Acción 4. Valorar la solicitud de la construcción de un Conservatorio Superior de Música nuevo para Alicante.

Acción 5. Control de las condiciones acústicas y de salud laboral para los estudiantes y el profesorado de las aulas. Atención especial al espacio de percusión y el salón de actos.

Acción 6. Distribución eficiente de aulas: instrumentales para cuerda, viento madera, viento metal, piano, música de cámara o repertorio con piano. Aulas necesarias para la especialidad de Dirección. Aulas para impartir asignaturas teóricas. Laboratorio y estudio de grabación. Sala de conferencias.

Acción 7. Propuesta de ubicación de posibles cabinas de estudio.

Acción 8. Estudiar la ampliación del horario de biblioteca del centro

Acción 9. Habilitar espacios comunes para salas de ensayo, lectura, comunicación institucional u orientación al estudiante.

OBJETIVO 2 Mejorar las condiciones del Salón de actos.

Acción 1. Estudiar la adquisición de paneles móviles de regulación de la reverberación según el público que se encuentre.

Acción 2. Valorar la renovación del escenario, solicitando estudios a las autoridades competentes.

Acción 3. Adquisición de tarimas con alturas para el coro o los instrumentos.

Acción 4. Construcción de un pequeño camerino.

OBJETIVO 3 Modernizar la señalización del centro.

ACCIONES

Acción 1. Actualización y revisión de la señalización de las diferentes áreas del centro: secretaría, conserjería, biblioteca, aulas, aseos, cafetería, salón de actos, sala polivalente, laboratorio y estudio de grabación.

RECURSOS

Presupuesto anual. Difusión de documentos y mejora de la información. Procedimiento estipulado en el SGIC-P4-01.

ROF ISEACV. Articulo 12 Gestión de recursos humanos y materiales de los centros. Artículo 13: Proyecto de gestión económica de los centros superiores de enseñanzas artísticas.

RES		

Equipo directivo, jefes de departamentos, coordinador TIC, Administración educativa.

FECHAS

DE

EJECUCIÓN PREVISTAS

Desde septiembre de 2025 hasta junio de 2029.

AREA COMPETENCIAL Mantenimiento, conservación y vigilancia de las instalaciones

OBJETIVO 1 Mejorar la seguridad del centro.

ACCIÓN

Acción 1. Cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Acción 2. Constatación, revisión y actualización de las instalaciones.
- Acción 3. Mejora y vigilancia del vallado perimetral del Conservatorio.

OBJETIVO 2 Revisar las Medidas de emergencia y Plan de Autoprotección del Centro

ACCIONES

Acción 1. Evaluación de las medidas de emergencia y elaboración de un Plan de Autoprotección del Conservatorio.

- Acción 2. Elaboración de un calendario de simulacros de emergencia periódico.
- Acción 3. Divulgación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad e inclusión de las mismas, en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

OBJETIVO 3 Coordinar los esfuerzos entre centros para el mantenimiento y conservación del CSMA

ACCIONES

Acción 1. Calendario de reuniones periódicas con los centros que utilizan el complejo del Monte Tossal.

Acción 2. Informe detallado a la Unidad Técnica de la Consellería de las deficiencias del centro educativo.

Acción 3. Propuestas de mejoras consensuadas dialogando con los centros afectados, Inspección Educativa e ISEACV.

RECURSOS	RESPONSABLES	FECHAS DE
		EJECUCIÓN PREVISTAS
Normativa ROF	Equipo directivo y	Desde septiembre
ISEACV: Artículo 21. Salud y	administración educativa	de 2025 hasta septiembre
seguridad en los centros		de 2027
educativos. Artículo 14:		
Mantenimiento,		
conservación y vigilancia de		
las instalaciones. Artículo 22.		
Medidas de emergencia y		
Plan de autoprotección del		
centro. Coordinación con el		
responsable de		
comunicación para informar		
de las medidas. Difusión de		
documentos.		

AREA COMPETENCIAL. Sostenibilidad de recursos, eficacia energética y tratamiento de residuos
OBJETIVO 1 Mejorar la sostenibilidad del Conservatorio.
Acción 1. Elaboración de presupuestos con control del gasto energético. Instalar
limitadores de temperatura y de luz.
Acción 2. Estudio de la instalación de placas solares.
Acción 3. Instalación de contenedores de reciclaje en diversas áreas del centro.
Acción 4. Estudio del consumo de agua y posibles medidas de autocontrol en el mismo.

OBJETIVO 2 Objetivo 2. Mejorar el medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

La Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo es la nueva estrategia europea de crecimiento. Reconoce el papel crucial de los centros educativos para involucrar a los estudiantes y a la comunidad educativa en su conjunto, en los cambios necesarios para que la transición hacia la neutralidad climática de aquí a 2050 tenga éxito. Además, la recomendación del Consejo de Europa relativa al aprendizaje para la transición ecológica hace hincapié en la necesidad de ofrecer a los aprendices de todas las edades oportunidades para informarse sobre la crisis climática y la sostenibilidad y hacer del aprendizaje para la transición ecológica una prioridad en las políticas y programas de educación y formación.

Acción 1. Sensibilizar a nuestra comunidad educativa en la idea de que la sostenibilidad debe formar parte de todo el espectro de la educación y la formación, incluidos los planes de estudios y el desarrollo profesional de los educadores, así como de los edificios e infraestructuras.

Acción 2. El programa Erasmus + es un instrumento clave para la creación de conocimiento, capacidades y actitudes en relación con el cambio climático y para apoyar el desarrollo sostenible, tanto dentro de la Unión Europea como fuera de ella.

RECURSOS ROF ISEACV. Artículo 15. Plan de sostenibilidad de recursos, eficacia energética y tratamiento de residuos.

Estudio de viabilidad económica. Presupuestos anuales. Fomento de cursos de formación relacionados con esta temática. Inclusión en la web con mayor publicidad e información.

RESPONSABLES	FECHAS DE EJECUCIÓN
	PREVISTAS
Equipo directivo, jefes de departamentos,	Desde septiembre de 2025 hasta
Consejo de Centro, Administración educativa.	junio de 2029.

AREA COMPETENCIAL Personal de administración y servicios (PAS)	
OBJETIVO 1	

Determinar la formación, evaluación, promoción y reconocimiento del personal de administración y servicios (PAS)

ACCIONES

- Acción 1. Implementación de las medidas contempladas en el SAIC.
- Acción 2. Mejora del protocolo de acogida de un nuevo trabajador del PAS.
- Acción 3. Estudiar la posible ampliación de un administrativo más.
- Acción 4. Constatar los registros informáticos de altas y bajas del PAS de forma accesible.

RECURSOS Aplicación del SGIC-P3-03. Análisis de resultados y rendición de cuentas SGIC-P5-01 y SGIC-P6-01

RESPONSABLES Consellería de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Valenciano de la Administración Pública. (IVAP). Consejo de Centro. Equipo directivo. PAS.

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS Julio 2025-junio 2029

AREA COMPETENCIAL Plan de Actividades de Centro

OBJETIVO 1

Diseñar un Plan de Actividades del CSMA

ACCIONES

- Acción 1. Desarrollo de un programa de actividades de calidad tanto internas como externas.
 - Acción 2. Análisis de los acuerdos establecidos y posibles modificaciones.
 - Acción 3. Mejora de la comunicación externa e interna de los eventos a realizar.
 - Acción 4. Concreción y evaluación de dichas actividades.

RECURSOS Documentos SAIC, página Web, redes sociales, guía de actividades del CSMA

RESPONSABLES Equipo directivo, responsable de comunicación, responsable de TICS

FECHAS DE EJECUCIÓN PREVISTAS Julio 2025-junio 2029

DIMENSIÓN EXTERNA

AREA COMPETENCIAL

Prácticas

Según la *ORDEN 85/2014*, de 23 de octubre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el Artículo 18 del capítulo IV sobre la regulación de las prácticas académicas externas en los estudios superiores del ISEACV, estas se definen como una actividad formativa supervisada por los centros del ISEACV. Su finalidad es que los estudiantes apliquen y complementen sus conocimientos adquiridos, desarrollando competencias que faciliten su incorporación al ámbito profesional y fomenten su emprendimiento.

OBJETIVO 1 Facilitar al alumnado la elección de entidades para la realización de las prácticas.

Así se atendería a sus necesidades y se adecuaría a que las mismas conlleven el menor esfuerzo económico para los estudiantes, según consta en la Orden. Al mismo tiempo, el alumnado dispondrá de más tiempo para dedicarlo a sus estudios.

ACCIONES

Acción 1. Revisar y reforzar los actuales acuerdos con entidades externas, manteniendo comunicación regular entre las mismas y el equipo de coordinación de prácticas.

Acción 2. Continuar con la búsqueda de nuevas colaboraciones, especialmente para los itinerarios de piano, canto y guitarra, donde la oferta no es tan amplia actualmente.

Acción 3. Adaptación a la nueva normativa sobre la gestión de prácticas académicas externas.

OBJETIVO 2 Dar importancia a un mayor número de entidades de la provincia, tanto para la especialidad de Interpretación como de Pedagogía.

ACCIONES

Acción 1. Promover una posterior relación más directa entre alumnado egresado y oferta laboral del entorno del CSMA.

Acción 2. Seguimiento del procedimiento establecido en el SGIC para analizar los datos y resultados sobre inserción laboral.

Acción 3. Desarrollo de un trabajo corporativo desde la coordinación de Prácticas Externas entre todas las partes afectadas, tutores, entidades y alumnado, y una evaluación continua de los procedimientos utilizados para dichas prácticas.

RECURSOS		RESPONSABLES			FE	CHAS		DE	
					EJE	ECUCI	ÓN PR	EVIST	AS
Normativa	ROF	Equipo		directivo,		Des	sde s	septiem	bre
ISEACV. Artículo	98.	coordinador	de	prácticas,	de	2025	hasta	junio	de
Prácticas internas y e	xternas	tutores de		asignaturas	202	29.			
Difusión	de	coordinadores	de e	specialidad,					
documentos para	su	coordinador de	calid	lad.					
publicidad e informaci	ón.								
Cumplimiento	del								
SGIC-P2-04									

AREA COMPETENCIAL Internacionalización y movilidad

El Programa Erasmus+ (2021-2028) es un plan formativo del centro valorado muy positivamente por profesores y estudiantes. El programa Erasmus + está integrado en el documento de planificación anual de la institución (PGA).

OBJETIVO 1 Incrementar la presencia del Conservatorio en el ámbito internacional.

ACCIONES

Acción 1. Continuar expandiendo la vigorosa red Erasmus que tenemos en Europa, añadiendo nuevos contactos.

Acción 2. Contar con más presencia en las redes sociales habituales de nuestro alumnado, actualización de la página web y del proceso informativo para el alumnado del centro.

Acción 3. Fortalecer nuestra relación con Canadá (Vancouver) y EEUU (Virginia Teach).

Acción 4. Abrir nuevas relaciones con otras áreas internacionales: Colombia (Universidad de Caldas y Universidad Tecnológica de Pereira) y México (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo).

OBJETIVO 2 Optimizar la calidad de las movilidades.

ACCIONES

Acción 1. Fomentar las movilidades tanto IN/OUT de nuestro profesorado y estudiantado, difundiendo al máximo en los medios de comunicación del centro las fechas de convocatorias, plazos establecidos, lugares de intercambio. Cada año se realizan aproximadamente unas sesenta movilidades IN y OUT tanto de personal como de estudiantes.

Acción 2. Realizar charlas informativas al inicio y al final de cada curso para incentivar estas iniciativas, realzando las ventajas y virtudes de estas experiencias educativas.

Acción 3. Confeccionar un sistema para la valoración y el mantenimiento de los convenios firmados.

Acción 4. Revisar y evaluar el procedimiento y los documentos enmarcados en el SAIC. SGIC-P2-03 (KA 131 y KA 171).

Acción 5. Perfeccionar los informes anuales con los análisis de los resultados y las posibles mejoras.

Acción 6. Implementar nuevas modalidades que va ofreciendo el programa Erasmus: los Programas Intensivos Combinados (Blended Intensivity Programs, BIP). Se trata de programas intensivos de corta duración que utilizan métodos innovadores de aprendizaje y enseñanza, incluido el uso de la cooperación en línea. Los programas pueden incluir aprendizaje basado en retos en el que equipos transnacionales y transdisciplinares trabajan juntos parar resolver desafíos. El programa intensivo debe aportar un valor añadido respecto a los cursos o formaciones ya existentes que imparten las instituciones de educación superior participantes y puede ser de carácter plurianual.

OBJETIVO 3 Revisar el procedimiento formal de acuerdos interinstitucionales actual.

Desde la implantación del Erasmus Without Papers (EWP), la firma de acuerdos interinstitucionales se realiza a través de la plataforma EWP Dashboard, así como también la firma del Online Learning Agreement.

ACCIONES

Acción 1. Trabajar para conseguir la implantación de dicha plataforma y aplicar el proceso en los centros desde el Dashbopard.

RECURSOS	RESPONSABLES	FECHAS	DE	
		EJECUCIÓN PREVISTAS		

Presupuestos ERASMUS.	Coordinador de	Desde julio de 2025
Memorias anuales de	relaciones internacionales,	hasta junio de 2029.
cuentas. Reuniones con el	movilidad y Erasmus+, director,	
responsable de	jefe de estudios y responsable	
comunicación para mejorar	de Calidad.	
la difusión y con el de		
orientación laboral.		

AREA COMPETENCIAL Extensión Cultural. Vinculación con el entorno social, económico y territorial.

OBJETIVO 1 Mantener la presencia del Conservatorio en el ámbito local, provincial autonómico y nacional.

ACCIONES

Acción 1. Consolidar las relaciones que tenemos con las principales salas de concierto de la ciudad (Teatro Principal, ADDA, MUBAG, SEU, MARQ, Centro Cultural Las Cigarreras, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert o Palau Portalet LAB15) y de las diferentes comarcas de la provincia (Auditorio de La Nucía, Auditorio de Benidorm, Teatro Chapí de Villena, Teatro Capitol de Rojales, Auditorio de Almoradí, Auditorio de la Lonja de Orihuela, Teatro Wagner de Aspe, Teatro Principal de Monòver, Auditori del Centre Social de Dénia, Auditori de la Vila Joiosa, Centro Cultural Las Clarisas de Elche o el Auditorio de Cox).

OBJETIVO 2 Desarrollar una intensa política cultural del centro en nuestro entorno.

ACCIONES

Acción 1. Mantener y aumentar los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas de la provincia: Ayuntamiento de Alicante, Diputación de Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Instituto Valenciano de la Música, ESATUR, Universitat d'Alacant, Orquesta Ciutat d'Elx, Orquesta Filarmónica Ciudad de Orihuela, Asociación San Jorge de Alcoy o la Banda Municipal de Alicante.

Acción 2. Incremento de la participación del CSMA en actividades de tipo social participando en conciertos en hospitales, macro donaciones de sangre o residencias de ancianos.

Acción 3. Realización de acuerdos de colaboración con el Hospital Universitario de San Juan y otras entidades de tipo social.

Acción 4. Desarrollo de actividades en espacios del CSMA como la pérgola

OBJETIVO 3 Implementar una estrategia multidisciplinar con otros centros del ISEACV de la provincia.

ACCIONES

Acción 1. Ampliar la colaboración con el Conservatorio Superior de Danza de Alicante (CSDA), para potenciar el Taller de Ópera que realiza la representación de musicales, óperas y zarzuelas en nuestro salón de actos y en otras en salas externas, como el Teatre Arniches, La Casa de la Música del Complejo Cultural Las Cigarreras o el Auditorio de la Diputación Provincial de Alicante.

Acción 2. Colaborar en diversas actividades conjuntas con la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante (EASDA): exposiciones y conciertos, actos académicos de inicio y final de cursos.

Acción 3. Elaborar un calendario de reuniones periódicas con los otros centros ISEACV, para aumentar las relaciones entre el profesorado y el alumnado de los diversos centros.

Acción 4. Estudio del uso de la Concha de la Explanada para actividades.

OBJETIVO 4 Mantener y desarrollar una política de acercamiento a los Conservatorio Profesionales de la provincia de Alicante.

ACCIONES

Acción 1. Establecimiento de reuniones informativas con los equipos directivos de esos centros.

Acción 2. Difusión de nuestras actividades en sus centros, prestando especial atención a las jornadas de puertas abiertas.

Acción 3. Realización de actividades conjuntas: conferencias, cursos, conciertos. En este curso 2024-2025 hemos realizado varias actividades en colaboración con el Conservatorio Profesional de Alicante Guitarrista José Tomás: audiciones en el MUBAG, concierto de Pascua en la Concatedral de Alicante o curso de saxofón a cargo de Marie-Bernadette Charrier.

RECURSOS	RESPONSABLES			FE	CHAS		DE
			EJE	ECUCI	ÓN PF	REVIST	AS
Reuniones periódicas	Equipo	directivo,		De	sde :	septiem	bre
entre el profesorado y los	Coordinador de	actividades del	de	2025	hasta	junio	de
equipos directivos de	centro,	Administración	202	9.			
distintos centros. Incrementar	educativa.						
la información y difusión.							
Guía docente de actividades.							

6. Evaluación

La evaluación interna es un pilar fundamental en la implementación del Proyecto de Dirección, ya que permite analizar el impacto de las estrategias aplicadas y garantizar que los objetivos establecidos se cumplen de manera efectiva. Más allá de ser un simple proceso de medición, se concibe como una herramienta de reflexión y mejora continua, posibilitando ajustes estratégicos fundamentados en datos objetivos y alineados con las necesidades reales del centro.

Uno de los elementos clave que condicionan la estructuración del seguimiento es el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Este sistema establece los estándares de control de calidad internos, asegurando que todas las áreas del conservatorio se sometan a un proceso de evaluación riguroso y sistemático. La implementación del SAIC permite no solo supervisar el cumplimiento de los objetivos académicos y organizativos, sino también detectar oportunidades de mejora y garantizar que la planificación se ajuste a criterios de eficacia, eficiencia y transparencia.

Para ello, la evaluación interna sigue un modelo estructurado en torno a indicadores de desempeño y progreso, con una frecuencia definida en función del área evaluada (trimestral, semestral o anual). Se utilizan herramientas de seguimiento como actas de reuniones, informes de progreso, encuestas internas y análisis de datos estadísticos, todas ellas diseñadas en consonancia con los parámetros del SAIC.

Además, este sistema de evaluación necesita la participación activa de todos los agentes implicados en la gestión del conservatorio: equipo directivo, profesorado, responsables de área y coordinadores. Su implicación no solo permite un análisis más preciso de la situación, sino que también refuerza el modelo de liderazgo distribuido, fomentando la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Dimensión	Área Competencial	Indicadores de Evaluación	Instrumentos de Recopilación de Datos	Frecuencia de Evaluación	Responsables
Dimensión Interna	Enseñanzas de Grado	Procedimien tos de calidad	Actas de reuniones Encuestas de	Anual	Equipo directivo. Coordinadores

		revisados. Evolución de la matrícula. Satisfacción del alumnado y profesorado.	satisfacción. Datos estadísticos de matrícula.		de grado. Jefes de departamento.
Dimensión Interna	Enseñanzas de Máster	Estudiantes matriculados Evaluación de la calidad docente. Impacto de la titulación en la empleabilida d.	Registro de titulaciones. Informes de empleabilidad. Encuestas de satisfacción.	Anual	Coordinador del Máster. Equipo directivo. Comisión de Calidad.
Dimensión Interna	Investigación, Personal Investigador, I+D	Publicacione s académicas. Participación en congresos. Creación del Aula de Investigació n.	Registro de publicaciones. Actas de reuniones. Informes de impacto.	Semestral	Comisión de Investigación. Equipo directivo.
Dimensión Interna	Calidad y Evaluación (SAIC)	Participación en encuestas. Nivel de actualización del SAIC. Medidas correctivas aplicadas.	Registro de encuestas. Actas de reuniones. Informes de auditoría.	Anual	Coordinador SAIC. Equipo directivo. Comisión de Calidad.
Dimensión Interna	Transformació n Digital	Implementac ión del Plan de Acción de Educación Digital. Uso de herramienta s digitales en la enseñanza.	Encuesta de uso tecnológico. Evaluación de plataformas digitales.	Anual	Responsable TIC. Equipo directivo.
Dimensión Interna	Sostenibilidad de Recursos	Medidas implementad as para la eficiencia energética. Control del tratamiento de residuos.	Informes de consumo energético. Auditoría ambiental.	Anual	Equipo directivo. Administración educativa.

Dimensión Interna	Participación Estudiantil y Vida Académica	Grado de implicación de los estudiantes. Funcionamie nto de la Asociación de Estudiantes. Calidad del diálogo entre alumnado y equipo directivo.	Actas de reuniones con delegados. Encuestas a estudiantes. Registro de actividades estudiantiles.	Trimestral	Asociación de Estudiantes (AECSMA). Equipo directivo.
Dimensión interna	Plan de Comunicación y Proyección	Alcance y efectividad de la comunicació n interna y externa. Presencia en medios y redes sociales.	Análisis de impacto en redes. Informes de comunicación.	Semestral	Responsable de Comunicación. Equipo directivo.
Dimensión interna	Plan de Igualdad y Convivencia	Medidas implementad as en igualdad y convivencia. Percepción del clima del centro.	Encuestas de percepción. Registro de incidencias.	Anual	Responsable de Igualdad. Equipo directivo.
Dimensión Externa	Prácticas	Número de convenios activos. Satisfacción de los estudiantes en prácticas. Tasa de inserción laboral tras prácticas.	Informes de seguimiento. Encuestas a estudiantes y empresas. Registro de acuerdos.	Anual	Coordinador de prácticas. Empresas colaboradoras
Dimensión Externa	Internacionaliz ación y Movilidad	Número de intercambios de estudiantes y docentes. Participación en programas internacional es. Creación de	Informes de movilidad. Registro de acuerdos interinstituciona les.	Semestral	Responsable de Relaciones Internacionales. Equipo directivo.

		nuevas alianzas estratégicas.			
Dimensión Externa	Extensión Cultural	Número de eventos organizados. Participación en actividades conjuntas con otros centros. Impacto en medios de comunicació n.	Actas de actividades. Análisis de impacto mediático.	Anual	Coordinador de actividades culturales. Equipo directivo.

7. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un proceso fundamental en la gestión del Conservatorio, ya que permite garantizar la transparencia y la responsabilidad institucional ante la comunidad educativa y las entidades externas. No se trata solo de presentar resultados, sino de establecer un compromiso con la mejora continua y la optimización de los recursos. A través de este proceso, se analiza el impacto de las acciones llevadas a cabo, se exponen los logros alcanzados y se identifican áreas de mejora, asegurando que todos los agentes involucrados puedan conocer con claridad el desarrollo del Proyecto de Dirección.

Aunque la rendición de cuentas y la evaluación interna están estrechamente relacionadas, cumplen funciones diferenciadas. Mientras que la evaluación interna tiene como objetivo ajustar estrategias dentro del propio funcionamiento del conservatorio, la rendición de cuentas está dirigida a informar y justificar ante los órganos de decisión y la comunidad educativa el uso de los recursos y los resultados obtenidos. No se trata solo de recoger los datos internos, sino de estructurarlos en informes oficiales y memorias anuales que permitan una lectura clara y accesible de la gestión realizada.

Para diseñar un proceso de rendición de cuentas efectivo, consideramos necesario estructurar unas áreas clave en las que el conservatorio debe informar, asegurando que la información se organice de manera clara y rigurosa. La selección de indicadores de seguimiento permite definir con precisión el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, proporcionando datos fiables y objetivos. Además, se han establecido distintos mecanismos de recopilación de información, como informes de impacto, auditorías,

encuestas de satisfacción y actas de reuniones institucionales, lo que garantiza un análisis detallado de cada aspecto de la gestión.

Este sistema no se concibe como una mera formalidad administrativa, sino como un proceso integrado en la dinámica del conservatorio. La periodicidad establecida para la rendición de cuentas permite realizar un seguimiento continuo, evitando que la evaluación de resultados se limite a un único informe anual. Del mismo modo, la accesibilidad de los datos y la comunicación de los resultados juegan un papel esencial, asegurando que la comunidad educativa participe activamente en la toma de decisiones.

Gracias a esta estructuración, la rendición de cuentas se convierte en un instrumento clave para consolidar la confianza en la gestión del conservatorio, garantizando que las decisiones adoptadas sean coherentes con los principios de eficiencia, equidad y sostenibilidad y genere una participación activa de los diferentes sectores educativos.

Dimensión	Ámbito de Rendición de Cuentas	Indicadores de Seguimiento	Mecanismos de Control	Frecuencia de Presentació n	Responsables
Gestión Académica	Cumplimiento de los objetivos educativos y metodológicos	 Nivel de satisfacción del alumnado y profesorado. Evolución de resultados académicos. Implementación de estrategias pedagógicas innovadoras. 	-Informes de evaluación académica. -Encuestas a estudiantes y docentes. -Revisión de metodologías	Anual	Equipo directivo. Coordinadores de departamento.
Gestión Académica	Supervisión de la planificación docente	- Grado de alineación con los objetivos del proyecto de direcciónCumplimiento de la programación didáctica.	-Actas de reunionesInformes de seguimiento pedagógico.	Semestral	Jefes de departamento. Coordinadores de área.
Gestión Económica y Administrativ a	Ejecución del presupuesto asignado	 Nivel de ejecución presupuestaria Justificación de gastos. Captación de 	-Informes financieros. -Auditorías internas y externas.	Trimestral	Equipo directivo. Responsable de administración.

0 111	-	fondos externos.			S
Gestión Económica y Administrativ a	Transparencia en la gestión de recursos	- Grado de cumplimiento de los principios de transparencia Publicación de informes financieros.	-Portal de transparenci a del centro. -Revisión de contratos y gastos.	Anual	Dirección del centro. Responsable de administración.
Participación y Comunicació n	Relación con la comunidad educativa	 Nivel de participación de docentes, estudiantes y familias. Frecuencia de comunicación institucional. 	-Encuestas de satisfacción. -Actas de reuniones del Consejo de centro y Claustro.	Trimestral	Equipo directivo. Representante s del Consejo de centro.
Participación y Comunicació n	Rendición de cuentas a la comunidad	 Publicación de informes de gestión. Presentación de avances y resultados del proyecto de dirección. 	-Memorias anuales. Presentación en sesiones informativas.	Anual	Director/a del centro. Consejo de centro.
Evaluación de Resultados	Análisis del impacto de las acciones implementada s	- Comparación de indicadores con años anterioresCumplimiento de objetivos estratégicos.	-Informes de evaluación internaDatos cuantitativos y cualitativos del proyecto.	Anual	Comisión de Calidad. Dirección del centro.
Evaluación de Resultados	Propuestas de mejora	 Identificación de puntos críticos y soluciones. Revisión de estrategias y ajuste de planificación. 	-Plan de acciones de mejora. Feedback de la comunidad educativa.	Semestral	Equipo directivo. Coordinadores de área.

8. Composición del equipo directivo.

Para la consecución de este proyecto de gestión, proponemos a las siguientes personas:

DIRECTOR:

Jesús María Gómez Rodríguez.

Titulado superior en piano y música de cámara, con premio extraordinario fin de carrera en ambas disciplinas, es Doctor en Educación por la Universidad de Alicante. Amplió sus estudios en París y en Amberes con becas de la Junta de Andalucía y de la Consellería de Educació de la Generalitat Valenciana. Obtuvo el Diplôme Superieure d'Enseignement por unanimidad en L' École Normale de Musique de París y diversos premios en concursos de piano nacionales e internacionales.

Es vicedirector del CSMA desde el curso 2015-16 y ha sido jefe del departamento de instrumentos polifónicos del mismo centro, desde el año 2005 hasta 2015. Fue jefe del departamento de tecla del Conservatorio Profesional Guitarrista José Tomás de Alicante desde el año 2000 hasta el 2004.

Ha sido Coordinador del Máster en Interpretación e Investigación del CSMA desde el año 2018 hasta el 2022 y es miembro de la Comisión Académica del Título de Máster desde el año 2018 hasta la actualidad. Catedrático de piano del CSMA con destino definitivo en el mismo, es Académico Numerario de la Muy Ilustre Academia de la Música Valenciana. En el año 2022 recibió el premio Rafael Rodríguez Albert a la mejor investigación musical, convocado y otorgado por la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

VICEDIRECTOR:

Silvia Gómez Maestro.

Catedrática y coordinadora de Repertorio con piano en el CSMA desde el curso 2019-2020, con destino definitivo en el centro.

Finaliza los estudios superiores de Piano y Música de Cámara en el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante. Ha realizado estudios de composición con Javier Darias, formando parte del Colectivo de Compositores de ECCA. Está en posesión del título de Máster en Investigación Musical por la Universidad Internacional de la Rioja. Es Miembro de Número de la Muy Ilustre Academia de la Música Valenciana.

Accede a la función pública en el año 1999. En 2003 obtiene plaza por oposición en el cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en la especialidad de Piano, ejerciendo en el Conservatorio Profesional Ana María Sánchez de Elda, donde ha sido jefe de departamento desde el curso 2003-2004 hasta el 2006-2007. Posteriormente, ha sido

vicedirectora en el mismo centro desde el curso 2007-2008 hasta el 2011-2012. En 2019 obtiene por oposición libre la Cátedra de Repertorio con Piano para instrumentos con destino definitivo en el Conservatorio Superior Óscar Esplá de Alicante.

JEFE DE ESTUDIOS:

David Francés Eguilaz.

Profesor Superior de Violín y de Música de cámara por el Conservatorio Superior de Música de Castellón. Estudios de perfeccionamiento de violín con Joaquín Palomares, Agustín León Ara, Varta Manoogian o Michael Thomas.

Ha realizado cursos de formación en distintas instituciones (UPV, UV, CEFIRE, VIU) sobre diversas temáticas: Lutería, Tecnología aplicada a la docencia, Control Postural, Gestión Fiscal, Prevención de Riesgos Laborales, Liderazgo y Gestión de Equipos, Acreditación de Competencia Digital Docente, Arbitraje y Mediación o Música Contemporánea.

Dedicado a la docencia del Violín desde 1999, ha impartido clases en conservatorios Elementales, Profesionales y Superiores de España. Actualmente es Catedrático de Violín con destino definitivo en el CSMA e imparte otras asignaturas relacionadas con la especialidad. Ha sido coordinador de comunicación y proyección institucional y, actualmente, es Coordinador de Prácticas Externas realizando funciones de ayuda a la Jefatura de Estudios desde el curso 2019-2020.

SECRETARIO:

Segundo Fernández Garri.

En 1964 inicia sus estudios de piano conjuntamente con el violín en la escuela Cesar Franck de Paris bajo la dirección del pianista, organista y musicólogo Olivier Alain y de la pianista Madeleine Mésnier.

Estudios de piano y canto en el Conservatorio Héctor Berlioz de Paris obteniendo en 1981 el diploma de fin de carrera de piano con matrícula de honor, en 1982 el Primer Premio Superior de Piano y en 1983 el título de grado medio de canto formando parte durante tres años del "Choeur National de Paris" y del Coro de la Universidad de la Sorbona como

cantante y repertorista. Desde 1981 a 1984, realizó estudios de musicología en la Universidad de la Sorbona de Paris.

En 1985 entra a formar parte del claustro de profesores del Conservatorio Superior de Música Oscar Esplá de Alicante como catedrático interino de Música de Cámara siendo nombrado en 1986 jefe de Estudios del CSMA.

En 1987 aprueba, por concurso oposición, la plaza de profesor de música y artes escénicas en la especialidad de Música de Cámara, obteniendo destino definitivo en el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante.

En 2004 es nombrado secretario académico del CSMA, puesto que sigue ejerciendo en la actualidad.

